

RESOLUCION ACADEMICA No. 000025

(27 de agosto de 2026)

“Por medio de la cual se modifica el plan de estudio del Programa Técnica Profesional en Construcción de Proyectos arquitectónicos, articulado por ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en la Gestión de Construcción de Proyectos, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Atlántico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, reglamentarias y
CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Académica No.000004 del 13 de marzo de 2014, se creó el programa de Técnica profesional en Construcción de Proyectos Arquitectónicos, con un total de 69 créditos, articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en la Gestión de Construcción de Proyectos, creado mediante Resolución Académica No. 000006 del 13 de marzo de 2014 con 104 créditos totales.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 6801 del 26 de abril de 2023, otorgó al programa **Técnica Profesional en Construcción de Proyectos arquitectónicos** estructurado por ciclos propedéuticos, adscrito a la Facultad de Arquitectura, Registro Calificado por el término de siete (07) años, asignando código SNIES 104489.

Por medio de Resolución Académica N° 000029 del 07 de septiembre de 2015, se adoptó el plan de estudios del programa Académico de **Técnica Profesional en Construcción de Proyectos arquitectónicos**, estructurado por ciclos propedéuticos.

El Comité Curricular del programa de académico **Técnica Profesional en Construcción de Proyectos arquitectónicos**, articulado por ciclos propedéuticos con el Programa de **Tecnología en la Gestión de Construcción de Proyectos Arquitectónicos**, mediante acta de fecha 20 de noviembre de 2024, estudió y avaló la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCION DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS, ARTICULADO POR CICLOS PROPEDEUTICOS CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN LA GESTION DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS, y fue remitida al Comité Curricular de la Facultad.

El Consejo de Facultad de Arquitectura, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2024, decidió avalar la solicitud de “MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCION DE PROYECTOS

RESOLUCION ACADEMICA No. 000025

(27 de agosto de 2026)

“Por medio de la cual se modifica el plan de estudio del Programa Técnica Profesional en Construcción de Proyectos arquitectónicos, articulado por ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en la Gestión de Construcción de Proyectos, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Atlántico”

ARQUITECTONICOS, ARTICULADO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN LA GESTION DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS” adscrito a la Facultad, presentada por el Coordinador del programa, según consta en acta N°37 de fecha 26 de noviembre de 2024, y remitir al Consejo Académico.

El Consejo Académico, como máxima autoridad académica de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 20 de mayo de 2026, revisó y aprobó la modificación del plan de estudios adoptado por el programa académico **Técnica Profesional en Construcción de Proyectos arquitectónicos**, articulado por ciclos propedéuticos, con el Programa de **Tecnología en la Gestión de Construcción de Proyectos**, de la Facultad de Arquitectura, en consonancia con las directrices dadas por la RESOLUCION ACADEMICA No. 000026 del 27 de agosto de 2025 "Por la cual se adoptan los Lineamientos para el Diseño Curricular en la Universidad del Atlántico" y teniendo en cuenta la evaluación del Departamento de Calidad Integral en la Docencia y el concepto favorable del Departamento de Planeación.

Si bien corresponde al Consejo Académico, en su calidad de máxima autoridad académica de la Universidad, estudiar y aprobar las decisiones de naturaleza curricular relacionadas con la creación, modificación o actualización de los programas académicos y sus planes de estudio, corresponde al Consejo Superior, como máximo organismo de dirección y gobierno, adoptar las decisiones institucionales que deban surtir efectos frente a la organización académica de la Universidad y ante las autoridades externas competentes, especialmente cuando dichas decisiones impliquen trámites ante el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior —SACES— o modificación de condiciones asociadas al registro calificado

En mérito de lo anterior, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el plan de estudios del programa de TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCION DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS, ARTICULADO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN LA GESTION DE

RESOLUCION ACADEMICA No. 000025
(27 de agosto de 2026)

“Por medio de la cual se modifica el plan de estudio del Programa Técnica Profesional en Construcción de Proyectos arquitectónicos, articulado por ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en la Gestión de Construcción de Proyectos, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Atlántico”

CONSTRUCCION DE PROYECTOS, adscrito a la Facultad de Arquitectura, el cual quedaría así:

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS ARTICULADO POR CICLOS PROPEDEÚTICOS CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS

CURSO	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico					Eje Estructural del Currículo		Componentes de Formación							
									Básico General	Básico Complementem.	Profesional o Disciplinar			Curricular Electivo		
		Áreas de formación del Currículo														
Horas Teóricas Presenciales	Horas Teóricas Independientes	Horas Prácticas Presenciales	Horas Prácticas Independientes	Total Horas	Obligatorio	Optativo	Global	Básica	Básica de la Profesión	Específica Técnica Profesional	Específica Tecnología	Específica Profesional Univ.	Profundización	De Interés General	De Interés Particular	
NIVEL Técnica Profesional en Construcción de Proyectos Arquitectónicos																
Primer Semestre																
Taller de Composición I. Fundamentos	4		64	128	192	X			X							
Informática Básica	2	32	64		96	X			X							
Razonamiento Lógico y/o Cuantitativo	2	32	64		96		X	X								
Dibujo Básico	4		64	128	192	X			X							
Catedra Universitaria Julio Enrique Blanco	2	32	64		96	X		X								

RESOLUCION ACADEMICA No. 000025
(27 de agosto de 2026)

“Por medio de la cual se modifica el plan de estudio del Programa Técnica Profesional en Construcción de Proyectos arquitectónicos, articulado por ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en la Gestión de Construcción de Proyectos, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Atlántico”

CURSO	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico					Eje Estructural del Currículo		Componentes de Formación								
									Básico General	Básico Complementem.	Profesional o Disciplinar				Curricular Electivo		
		Áreas de formación del Currículo															
		Horas Teóricas Presenciales	Horas Teóricas Independientes	Horas Prácticas Presenciales	Horas Prácticas Independientes	Total Horas	Obligatorio	Optativo	Global	Básica	Básica de la Profesión	Específica Técnica Profesional	Específica Tecnología	Específica Profesional Univ.	Profundización	De Interés General	De Interés Particular
Métodos de Estudio y Comunicación	2	32	64			96	X		X								
Total Primer Semestre	16	128	256	128	256	768	5	1	3	3	--	--	--	--	--	--	
Segundo Semestre																	
Taller de Composición II. Contextos	5			80	160	240	X					X					
Geometría Descriptiva	2			32	64	96	X				X						
Representación y Comunicación Gráfica I	4			64	128	192	X			X							
Teoría E Historia Del Diseño I	3	48	96			144	X		X								
Materiales, Herramientas y Equipos de Construcción	2	32	64			96	X				X						
Total Segundo Semestre	16	80	160	176	352	768	5	--	1	1	2	1	--	--	--	--	
Tercer Semestre																	

RESOLUCION ACADEMICA No. 000025
(27 de agosto de 2026)

“Por medio de la cual se modifica el plan de estudio del Programa Técnica Profesional en Construcción de Proyectos arquitectónicos, articulado por ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en la Gestión de Construcción de Proyectos, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Atlántico”

CURSO	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico					Eje Estructural del Currículo		Componentes de Formación								
									Básico General	Básico Complementario.	Profesional o Disciplinar		Curricular Electivo				
		Áreas de formación del Currículo															
		Horas Teóricas Presenciales	Horas Teóricas Independientes	Horas Prácticas Presenciales	Horas Prácticas Independientes	Total Horas	Obligatorio	Optativo	Global	Básica	Básica de la Profesión	Específica Técnica Profesional	Específica Tecnología	Específica Profesional Univ.	Profundización	De Interés General	De Interés Particular
Teoría e Historia del Diseño II	3	48	96			144	X		X								
Trámites y Permisos de Licencias Urbanísticas	2	32	64			96	X				X						
Almacén y Suministros	2	32	64			96	X				X						
Procesos Constructivos	3	48	96			144	X					X					
Levantamiento Urbano-Arquitectónico	2			32	64	96	X				X						
Electiva de Profundización en Construcción	2	32	64			96		X							X		
Electiva de Contexto I	2	32	64			96		X								X	
Total Tercer Semestre	16	224	448	32	64	768	5	2	1	--	3	1	--	--	1	--	1
Cuarto Semestre																	
Teoría e Historia del Diseño III	3	48	96			144	X		X								

RESOLUCION ACADEMICA No. 000025
(27 de agosto de 2026)

“Por medio de la cual se modifica el plan de estudio del Programa Técnica Profesional en Construcción de Proyectos arquitectónicos, articulado por ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en la Gestión de Construcción de Proyectos, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Atlántico”

CURSO	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico					Eje Estructural del Currículo		Componentes de Formación								
									Básico General	Básico Complement.	Profesional o Disciplinar			Curricular Electivo			
		Áreas de formación del Currículo															
		Horas Teóricas Presenciales	Horas Teóricas Independientes	Horas Prácticas Presenciales	Horas Prácticas Independientes	Total Horas	Obligatorio	Optativo	Global	Básica	Básica de la Profesión	Específica Técnica Profesional	Específica Tecnología	Específica Profesional Univ.	Profundización	De Interés General	De Interés Particular
Práctica Técnica Profesional	4			64	128	192	X					X					
Estática y Mecánica de las Estructuras	3	48	96			144	X					X					
Dimensionamiento y Cuantificación	2	32	64			96	X				X						
Investigación General	2	32	64			96		X		X							
Liderazgo y Trabajo en Equipo	2	32	64			96		X	X								
Total Cuarto Semestre	16	192	384	64	128	768	4	2	2	1	1	2	--	--	--	--	
Total Nivel Técnica Profesional	64	624	1248	400	800	3072	19	5	7	5	6	4	--	--	1	1	

RESOLUCION ACADEMICA No. 000025
(27 de agosto de 2026)

“Por medio de la cual se modifica el plan de estudio del Programa Técnica Profesional en Construcción de Proyectos arquitectónicos, articulado por ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en la Gestión de Construcción de Proyectos, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Atlántico”

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de haber surtido los trámites pertinentes ante el Ministerio de Educación Nacional y su respectiva aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al Ministerio de Educación Nacional, a la Vicerrectoría de Docencia, Facultad de Arquitectura, Coordinación del Programa de **Técnica Profesional en Construcción de Proyectos arquitectónicos**, articulado por ciclos propedéuticos, con el Programa de **Tecnología en la Gestión de Construcción de Proyectos**, de la Facultad de Arquitectura, Departamento de Regionalización, Departamento de Admisiones y Registro Académico, Departamento de Calidad Integral en la Docencia y a la Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Puerto Colombia, a los (27) días del mes de agosto del 2026.



ALEJANDRO URIELES GUERRERO
Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

Proyectó: Diana Amaya Chía – Facultad de Arquitectura
Revisó: – Jefe del Dpto. de Calidad integral en la Docencia
V/bueno: Raúl Pérez Arévalo – Decano Facultad de Arquitectura
V/bueno: María Angélica Sánchez - Jefe Oficina Jurídica